



KIT DIGITAL II

Digitalización de empresas del segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados)

Esta Convocatoria tiene por finalidad la **mejora de la competitividad** y el **nivel de madurez digital** de las empresas y personas en situación de autoempleo comprendidas en el citado Segmento. Se trata de una convocatoria en régimen de concesión directa.

¿**Quién** puede solicitarlo?

Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo del Segmento II (entre 10 y menos de 10 empleados).

Digitalizadores adheridos en [tu territorio](#).

Para saber más y acceder al trámite [pincha aquí](#).



¿**Cuánto** es la ayuda?

El **importe máximo** de ayuda por beneficiario será de seis mil euros (**6.000 €**), distribuidos en distintas Categorías de Soluciones de Digitalización.

¿**Qué** financia la ayuda?

Sitios web y presencia básica en Internet, comercio electrónico, gestión de Redes Sociales, gestión de clientes, Business Intelligence y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, servicios y herramientas de Oficia Virtual, Marketplace, entre otros.

Plazo de solicitud:

Hasta el **31 de diciembre de 2024** a las 11h.